



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY Nº 20.280

FECHA: 04 JUN 2014

OSORNO, MAYO 22 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº _7843/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1570 del 25.11.2013 presentada por Don (a)COMERCIAL LA MOLIENDA LTDA. Con domicilio particular PRAT Nº 1105

El Informe Interno Nº 268 de fecha 14.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1637 de fecha 14.11.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1244 de fecha 22.05.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

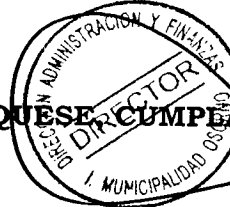
OTORGASE a Don (a)COMERCIAL LA MOLIENDA LTDA., Rut [REDACTED] con domicilio particular en PRAT Nº 1105, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 2-16181 que funcionara en local ubicado en A.PRAT Nº 1105 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 22.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)